Proceso: Ejecutivo

Demandante: Cooperativa Multiactiva Asociados De Occidente

Demandada: Javier Valencia Gutierrez

Radicación: 76001-31-03-019-2022-00028-00

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## **DISTRITO JUDICIAL DE CALI** JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad.760013103019-2022-00028-00

SANTIAGO DE CALI, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El 22 de marzo de 2022 el Consorcio FOPEP allegó escrito informando que fue aplicada la medida de embargo y retención del 20% de la pensión que devenga el demandado, señor JAVIER VALENCIA GUTIERREZ, el escrito será agregado al expediente.

Por lo anterior, el Juzgado

## **RESUELVE**

AGREGAR al expediente el escrito allegado por el CONSORCIO FOPEP el 22 de marzo de 2022.

**NOTIFÍQUESE** LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 048 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: MARZO 28- 2022

NATHALIA BENAVIDES JURADO Secretaria

## Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b6e8f178ccd355f52c6f1a58631bd45b8f0229849336d1a97ba546d8360e0d72

Documento generado en 25/03/2022 10:13:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica